



Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia

8-

Oficio: LXXV/CPNA/IIIAL/10/2024
Morelia, Michoacán a 29 de febrero del 2024

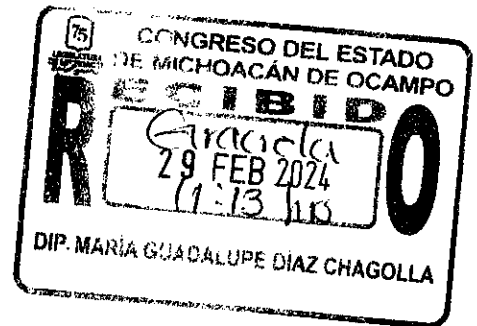
**DIP. MARÍA GUADALUPE DÍAZ CHAGOLLA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN
A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por este conducto, me permito convocarle a fin de celebrar sesión ordinaria de la Comisión que me honro en presidir, el día lunes 4 de marzo del 2024, a las 9:00 am, en el restaurante "La Salerosa", ubicado en calzada Ventura Puente esquina con periférico Paseo de la República, s/n, en esta ciudad de Morelia, Michoacán. Se anexa orden del día.

Sin otro particular, reciba cordiales saludos.

Atentamente

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez
Presidenta de la Comisión de Protección
a la Niñez y Adolescencia**





Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia

Oficio: LXXV/CPNA/IIIAL/10/2024
Morelia, Michoacán a 29 de febrero del 2024

**DIP. LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN
A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
PRESENTE.**

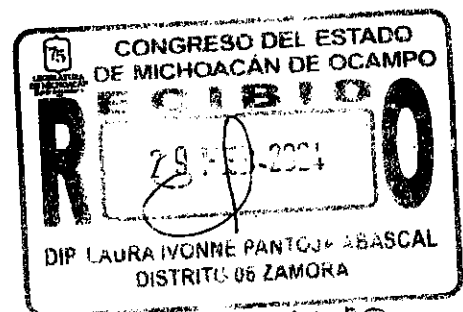
Con fundamento en el artículo 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por este conducto, me permito convocarle a fin de celebrar sesión ordinaria de la Comisión que me honro en presidir, el día lunes 4 de marzo del 2024, a las 9:00 am, en el restaurante "La Salerosa", ubicado en calzada Ventura Puente esquina con periférico Paseo de la República, s/n, en esta ciudad de Morelia, Michoacán. Se anexa orden del día.

Sin otro particular, reciba cordiales saludos.

Atentamente

**Dip. Adriana Hernández Ñíguez
Presidenta de la Comisión de Protección
a la Niñez y Adolescencia**

AHÍ/AMC/LAMS
Archivo



11:15am



Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia

Oficio: LXXV/CPNA/IIIAL/11/2024
Morelia, Michoacán a 04 de marzo de 2024

DIP. LAURA IVONNE PANTOJA ALFARO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
PRESENTE.

Acusa

Con fundamento en los artículos 66 primer y tercer párrafo, 62 fracción XXI Bis, 87 Bis y 263 de la Ley Orgánica y de procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como lo dispuesto por el artículo 27 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado, hago de su conocimiento que la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, acordó en reunión de fecha 4 de marzo del año 2024, convocar a reunión de trabajo a los siguientes servidores públicos:

- Lic. Oscar Celis Silva, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia;
- Mtra. María del Rosario Cerna Rangel, Titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; y
- Mtra. Blanca Gabriela Pérez Santamarina, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Lo anterior, con la finalidad de tener un panorama más claro y preciso en relación a los hechos acontecidos el 27 de enero del año 2024, en la casa hogar "Gertrudis Bocanegra", me permito remitir a usted el acuerdo referido, así como el acta de reunión de comisión, a fin de que, con apego a sus atribuciones se sirva hacerlo llegar a la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, y dar la formalidad establecida por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular, reciba cordiales saludos.

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
RECIBIDO



04 MAR 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBIÓ:

HORA:

AH/AMC/LAMS
Archivo

17:15 hrs

Atentamente

DIP. MARIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA